

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33511 SEVILLA

La letrada de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª) sustituta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º - Que en el procedimiento número 368/2019, con NIG 4109142120190026576 por auto de 4 de julio de 2019 se ha Declarado en Concurso al deudor DISTRELEC, S.L., con CIF B41656950, con domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), calle Terral, n.º 18 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Dos Hermanas.

2.º - Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º - Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, don José Manuel Sánchez Carrillo, con DNI: 28692980C vecino de Sevilla con domicilio en calle Celinda, n.º 3 y 4, bajo C, 41004, Sevilla Teléfono 954564707 y Fax 954564802 con correo electrónico: jomasaca@gmail.com., bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de julio de 2019.- Letrado Administración de Justicia, Mº rocio amo moreno.

ID: A190043974-1